

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2009

VISTO:

El Expediente Nº 63.838/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Sr. Andrés VERGARA mediante la cual solicita se autorice su inscripción fuera de término en la Carrera Profesorado en Matemática;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE por Nota Nº 194/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

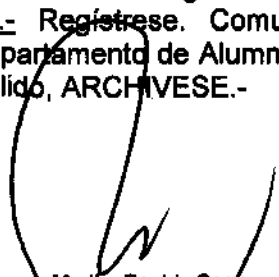
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, en carácter de excepción, al Sr. Andrés VERGARA a inscribirse fuera de término en la Carrera Profesorado en Matemática y en las asignaturas que corresponda, sujeto a los requerimientos de cada una de éstas según corresponda el carácter de regularidad;

POR ELLO:

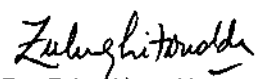
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, en carácter de excepción, al Sr. Andrés VERGARA (D.N.I. Nº 27.439.843) a inscribirse fuera de término en la Carrera Profesorado en Matemática y en las asignaturas que corresponda, sujeto a los requerimientos de cada una de éstas según corresponda el carácter de regularidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, para dar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

229